

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES S.A.U (MEDIO PROPIO):

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE ANULACIÓN DEL EXPEDIENTE DE
CONTRATACIÓN 2018/0106**



Visto el expediente de contratación 2018/0106 relativo a la contratación del servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de las obras del depósito de autobuses del Safranar publicado en fecha 8 de agosto de 2018, se ha observado que los criterios de adjudicación del pliego de condiciones administrativas particulares, si bien cumplen con los criterios generales previstos en la Ley 9/17 de Contratos del Sector Público, no se ajustan debidamente a los criterios específicos previstos para contratos de servicios que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, en aplicación del artículo 145.4 de la citada ley en relación con la Disposición Adicional 41ª y con el artículo 159.1.

Es por ello que acuerdo por la presente resolución la anulación del expediente 2018/0106 y la aprobación de los nuevos pliegos que conformarán el expediente de contratación 2018/0109 con el mismo objeto que el del expediente anulado y con aplicación de la normativa referida, ampliando el plazo de recepción de solicitudes hasta el día 10 de septiembre de 2018.

València a 14 de agosto de 2018

Josep Enric Garcia Alemany
Director Gerent EMT València